

• Cuba

ESTRENAN CÓDIGO DE TRABAJO

La Habana. (EFE) - La Asamblea Nacional (Parlamento unicameral) de Cuba aprobó un nuevo Código de Trabajo, la principal normativa laboral del país, acorde a la "actualización" económica emprendida en la isla, por lo que regulará también a los empleados del sector no estatal.

El presidente de la comisión parlamentaria de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, José Luis Toledo, precisó que la revisión del documento generó la modificación de 101 de sus artículos, la inclusión de 28 nuevas normativas y la reelaboración total del capítulo referido a las organizaciones sindicales, entre otros aspectos.

El nuevo documento sustituirá al vigente desde 1985 y, entre otras novedades, tendrá en cuenta a los trabajadores "por cuenta propia" o privados que brotaron con las reformas del presidente Raúl Castro y la apertura de actividades económicas no estatales.

Tras su aprobación, una comisión trabajará en la redacción final, basada en las modificaciones recomendadas por los diputados, durante el pleno ordinario del parlamento, el segundo y último del año.



Los trabajadores contarán con mayor respeto.

Toledo indicó que la nueva normativa también tiene como objetivos consolidar el rol del trabajador y sus sindicatos en la eficiencia productiva y de servicios; prever cualquier acto de injusticia que se manifieste en los vínculos empleado-empleador.